



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-44184761-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2021-44184761-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GLAM DISTRIBUCIONES S.R.L. con domicilio legal sito LAVALLE NRO. 1675, PISO 7°, DPTO. 2, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y DEPÓSITO SITO EN AV. JUAN DOMINGO PERÓN NRO. 4749, CALLE 8 NRO. 1895, BENAVIDEZ, PARTIDO DE TIGRE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES., solicita el cambio de Domicilio Legal del establecimiento habilitado como EMPRESA IMPORTADORA DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ABSORBENTES DESCARTABLES DE USO EXTERNO., en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463 y el “Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y/o Importadora de Productos Médicos”, aprobado por MERCOSUR/GMC/RES. N° 21/98, e incorporado al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT N° 2319/02 (T.O. 2004).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Establécese un Nuevo Domicilio Legal sito en ESMERALDA NRO. 920, PISO 7, OFICINA 5, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES., a la firma GLAM DISTRIBUCIONES S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- CANCELÁSE el Domicilio Legal sito en LAVALLE NRO. 1675, PISO 7°, DPTO. 2, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Habilitado por disposición ANMAT NRO. DI-2019-2966-APN#MSYDS.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase a la firma GLAM DISTRIBUCIONES S.R.L. un nuevo Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa, en el que se incluirá los establecido en el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- CANCELÁSE el Certificado de Inscripción y Autorización de Funcionamiento de Empresa NRO. CE-2019-21503719-APN-DGIT#ANMAT, Habilitado por disposición ANMAT N° DI-2019-2966-APN#MSYDS.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y de los certificados, contraentrega de los certificados originales. Cumplido, archívese.

N° EX-2021-44184761-APN-DFYGREPM#ANMAT

AM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2021-44184761- -APN-DFYGREPM#ANMAT, GLAM DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT N° 30713998008

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA

RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT N° 2319/02

Certifícase que la firma **GLAM DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT N° 30713998008**, con domicilio legal sito en la calle Esmeralda N° 920, 7° piso, Oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en la Av. Juan Domingo Perón N° 4.749, calle 8 N° 1.895, Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **IMPORTADOR DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS ABSORBENTES DESCARTABLES DE USO EXTERNO (NUEVO DOMICILIO LEGAL)**; encontrándose inscripta en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2021-44184761- -APN-DFYGREPM#ANMAT.-

DI-2021-4970-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 168.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica

Date: 2021.07.12 14:34:20 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica

Date: 2021.07.12 14:34:21 -03:00